

El Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha dictado el siguiente decreto:

### **DECRETO DEL ALCALDE**

Conocida la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Juventud y Participación ciudadana, que es como sigue:

#### **PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL SR. ALCALDE.**

Adaptándonos a los plazos fijados en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia Deportistas individuales que practiquen deportes individuales o de equipo del Municipio de Puente Genil para el año 2018, la comisión evaluadora de subvenciones, constituida conforme al art. 7.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, y según lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este mismo art.7, se ha elaborado una propuesta en base a los proyectos presentados para la elaboración de la resolución provisional de la Convocatoria Municipal de subvenciones 2018.

En la propuesta presentada se hace constar: solicitante, nombre del proyecto, puntuación desglosada y total conseguida, coste total del proyecto, importe solicitado e importe propuesto de la subvención para la resolución provisional.

Según el artículo 9 y 10 de las bases reguladoras, las asociaciones interesadas podrán presentar alegaciones y/o reformulaciones de sus proyectos, a la resolución provisional en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación.

### **PROPONGO:**

La aprobación de la resolución provisional, si procede, de subvenciones a otorgar en virtud de la convocatoria municipal de subvenciones 2018 conforme al anexo que acompaña a la presente propuesta.

No obstante, el Sr. Alcalde, con su mejor criterio, decidirá.

Por la presente HE RESUELTO: Aprobar la resolución provisional que ha sido transcrita y los documentos a que la misma se refiere, procediendo seguidamente al cumplimiento de los trámites previstos en las bases que rigen la convocatoria.

Puente Genil, firmado electrónicamente.  
Secretaría General

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 9/8/2018



SUBVENCIONES DELEGACIÓN DE DEPORTES- DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2018											
NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEPORTISTA SOLICITANTE	PUNTAJACIÓN PUNTO 1 ARTICULO 8	PUNTAJACIÓN PUNTO 2 ARTICULO 8	PUNTAJACIÓN PUNTO 3 ARTICULO 8	PUNTAJACIÓN PUNTO 4 ARTICULO 8	PUNTAJACIÓN PUNTO 5 ARTICULO 8	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL PROYECTO (MAX.2000€)	IMPORTE SOLICITADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA S/ CUANTÍA MÁX. (1500)	OBSERVACIONES
DEP118-01	LUIS MARQUEZ SANCHEZ	20	20	10	31,00	0	81,00	1.999,99€	1.499,99€	1.478,18€	
DEP118-02	DOMINGO GIL COSANO							1.665,00€	1.248,75€	0,00€	SUBSANACIÓN INCOMPLETA
DEP118-03	FRANCISCO ALEJANDRO LEAL LÓPEZ							1.806,47€	1.354,72€	0,00€	SUBSANACIÓN INCOMPLETA
DEP118-04	LORENZO MORENO PÉREZ	15	5	0	29	0	49,00	2.000,00€	1.500,00€	894,21€	
DEP118-05	LIDIA GALVEZ SERRANO	15	5	0	29,53	0,0	49,53	1.996,00€	1.497,00€	903,88€	
DEP118-06	FRANCISCO ANTONIO MORÓN AGUILAR	15	20	0	35,46	0	70,46	2.000,00€	1.500,00€	1.285,84€	
DEP118-07	FERNANDO LEAL PÉREZ									0,00€	SUBSANACIÓN INCOMPLETA
DEP118-08	MARTA GARCÍA MORALES	15	20	6	40	0	81,00	2.000,00€	1.500,00€	1.478,18€	
DEP118-09	JORGE ORTIZ CARPIO							931,88€	698,91€	0,00€	SUBSANACIÓN INCOMPLETA
DEP118-10	JESÚS MARÍA HENARES DUCLOS	15	15	0	21,95	0,0	51,95	2.000,00€	1.500,00€	948,04€	
DEP118-11	SERGIO MORILLO MATEOS	15	15	0	28,35	0	58,35	1.930,00€	1.447,50€	1.064,84€	
DEP118-12	RAFAEL RUZ RODRIGUEZ							3.330,00€	2.400,00€	0,00€	SUBSANACIÓN INCOMPLETA
DEP118-13	ANTONIO JESÚS RUIZ CAMPAÑA	15	12	0	31,42	0	58,42	2.000,00€	1.500,00€	1.066,12€	
DEP118-14	MANUEL JESÚS CANTOS GALVEZ	15	15	0	18,26	0	48,26	1.758,00€	1.318,50€	880,71€	
	TOTALES						547,97			10.000,00€	

Diligencia: Para hacer constar que corresponde a la resolución provisional aprobada por el Sr. Alcalde en decreto de fecha 9 de Agosto de 2018.

Puente Genil, firmado electrónicamente.  
Secretaría General

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaría General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 9/8/2018

Código seguro verificación (CSV) A938 D7D1 5CB2 CE60 2C02



A938D7D15CB2CE602C02